Registro de actividades de tratamiento de datos personales

dpd@digital.gob.es

UNIDAD	SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA
CÓDIGO DIR3	E05252501
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS EN RELACIÓN CON LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS PARA LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD	gabinete.sefp@digital.gob.es
DESCRIPCIÓN	Gestionar las expresiones de interés promovidas por la unidad para la presentación de candidaturas para los puestos directivos de la Agencia.
UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Gabinete de la Secretaría de Estado de Función Pública.
FINES	Gestionar las expresiones de interés en los procesos de presentación de candidaturas para los puestos directivos de la Agencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9.2.c) y 11.c) del Estatuto de la Agencia Estatal de Administración Digital, aprobado por Real Decreto 1118/2024, de 5 de noviembre.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personas que presenten candidatura a los puestos ofertados.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos identificativos: Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico y Firma. Otros: Otros datos identificativos: fecha de nacimiento, currículo personal.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES	Presidencia de la Agencia.

U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.	
PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS	Se conservarán durante un mes, que es el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez finalizado el tratamiento, se pueden bloquear los datos para atender posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Medidas del Esquema Nacional de Seguridad tipo 1.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD	Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S)	Real Decreto 1118/2024, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Administración Digital.
UNIDAD SUPERIOR	Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.